TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **IX-J-2aS-58**
Rubro: **LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LAS SALAS ESTÁN OBLIGADAS A ANALIZAR CON DILIGENCIA LOS ACTOS IMPUGNADOS PARA DETERMINAR SU COMPETENCIA MATERIAL.-**

El artículo 17 constitucional, prevé que la impartición de justicia debe ser pronta y expedita. Por ello, las Salas de este Tribunal deben llevar a cabo un análisis íntegro y diligente de los actos impugnados, con la finalidad de decidir adecuadamente a quién compete conocer del asunto que se somete a su jurisdicción, con la finalidad de evitar, cuando sea posible, la existencia de conflictos competenciales que propician dilaciones innecesarias y, por ende, demoran la resolución definitiva de la controversia planteada en detrimento de las partes.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/18/2024)

PRECEDENTES:

IX-P-2aS-185
Incidente de Incompetencia por Razón de Materia Núm. 1638/22-30-01-1/4198/22-EAR-01-4/1869/22-S2-10-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 13 de abril de 2023, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Magistrado encargado del engrose: Rafael Estrada Sámano.- Secretario: Lic. Heber Aram García Piña.
(Tesis aprobada en sesión de 13 abril de 2023)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 17. Mayo 2023. p. 245

IX-P-2aS-190
Incidente de Incompetencia por Razón de Materia Núm. 1684/22-30-01-5-ST/4448/22-EAR-02-6/127/23-S2-10-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 27 de abril de 2023, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Estrada Sámano.- Secretario: Lic. Heber Aram García Piña.
(Tesis aprobada en sesión de 27 de abril de 2023)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 18. Junio 2023. p. 309

IX-P-2aS-225
Incidente de Incompetencia por Razón de Materia Núm. 25232/22-17-02-9/204/23-EAR-01-5/365/23-S2-10-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 29 de junio de 2023, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretaria: Lic. Rosalía Álvarez Salazar.
(Tesis aprobada en sesión de 29 de junio de 2023)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 20. Agosto 2023. p. 338

IX-P-2aS-361
Incidente de Incompetencia por Razón de Materia Núm. 974/23-08-01-4/256/24-EAR-02-6/182/24-S2-10-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 2 de mayo de 2024, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretaria: Lic. Rosalía Álvarez Salazar.
(Tesis aprobada en sesión de 2 de mayo de 2024)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 30. Junio 2024. p. 160

IX-P-2aS-373
Incidente de Incompetencia por Razón de Materia Núm. 533/23-08-01-5/856/23-RA1-01-9/1770/23-S2-06-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 22 de mayo de 2024, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Luz María Anaya Domínguez.- Secretaria: Mtra. Patricia Vázquez Salazar.
(Tesis aprobada en sesión de 22 de mayo de 2024)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 32. Agosto 2024. p. 351

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la sesión pública ordinaria el doce de septiembre de dos mil veinticuatro.- Firman, la Magistrada Maestra Luz María Anaya Domínguez, Presidenta de la Segunda Sección y el Licenciado Aldo Gómez Garduño, Secretario Adjunto de Acuerdos de la Segunda Sección, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 34. Octubre 2024. p. 11

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el lunes 28 de octubre de 2024 a las 10:51 horas.